

## IMPACTO DE MEDIDAS

### SOCIOEDUCATIVAS EN LA REHABILITACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN ECUADOR

### IMPACT OF SOCIO-EDUCATIONAL MEASURES ON REHABILITATION AND REDUCTION OF CRIMINAL RECIDIVISM IN ECUADOR

Rommel David Tamayo Hinojosa <sup>1\*</sup>

E-mail: [uq.rommelth71@uniandes.edu.ec](mailto:uq.rommelth71@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-8878-3970>

Marcela Anarcaly Zambrano Olvera <sup>1</sup>

E-mail: [uq.cjuridico@uniandes.edu.ec](mailto:uq.cjuridico@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5775-0724>

Karen Clemencia Triviño Vera <sup>1</sup>

E-mail: [uq.vinculacion@uniandes.edu.ec](mailto:uq.vinculacion@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3119-2423>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de los Andrés, Extensión Quevedo. Ecuador.

\*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Tamayo Hinojosa, R. D, Zambrano Olvera, M. A. & Triviño Vera, K. C. (2025). Impacto de Medidas Socioeducativas en la Rehabilitación y Reducción de la Reincidencia Delictiva en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 17(3), e5170.

#### RESUMEN

El estudio se centró en analizar las medidas socioeducativas implementadas en Ecuador para la rehabilitación social de adolescentes infractores, con el objetivo de identificar sus fortalezas y debilidades. La investigación adoptó un enfoque metodológico mixto, combinando datos cualitativos y cuantitativos. Se encuestaron a 174 adolescentes en proceso de reinserción social, cuyos resultados fueron analizados mediante estadísticas descriptivas y correlacionales utilizando SPSS. Además, se revisaron documentos normativos clave, como la Constitución y el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, para contextualizar las medidas bajo un marco jurídico. Los resultados destacaron la eficacia de los programas educativos, aunque un porcentaje significativo de adolescentes no experimentó mejoras completas, sugiriendo deficiencias en su implementación. Además, aunque la mayoría estuvo satisfecha con el apoyo psicológico recibido, algunos mostraron insatisfacción, especialmente aquellos con antecedentes de desintegración familiar. Se identificó que la reincidencia delictiva estaba asociada a la falta de apoyo post-reinserción y a limitaciones en oportunidades educativas y laborales. Entre las recomendaciones, se sugirió fortalecer el seguimiento post-reinserción, integrar programas educativos y laborales, involucrar activamente a las familias y la comunidad, y asegurar acceso constante a recursos psicológicos. Para evaluar la viabilidad de estas estrategias, se aplicó el método TOPSIS, destacando la importancia de la prevención de la reincidencia y la viabilidad institucional en la implementación efectiva de las medidas.

**Palabras clave:** Medidas socioeducativas, Rehabilitación social, Reincidencia delictiva, TOPSIS.

#### ABSTRACT

The study focused on analyzing the socio-educational measures implemented in Ecuador for the social rehabilitation of adolescent offenders, with the aim of identifying their strengths and weaknesses. The research adopted a mixed methodological approach, combining qualitative and quantitative data. 174 adolescents in the process of social reintegration were surveyed, whose results were analyzed through descriptive and correlational statistics using SPSS. In addition, key regulatory documents, such as the Constitution and the Organic Code of Children and Adolescents, were reviewed to contextualize the measures under a legal framework. The results highlighted the effectiveness of



the educational programs, although a significant percentage of adolescents did not experience complete improvements, suggesting deficiencies in their implementation. Furthermore, although the majority were satisfied with the psychological support received, some showed dissatisfaction, especially those with a history of family disintegration. It was identified that criminal recidivism was associated with a lack of post-reintegration support and limitations in educational and employment opportunities. Among the recommendations, it was suggested to strengthen post-reintegration follow-up, integrate educational and work programs, actively involve families and the community, and ensure constant access to psychological resources. To evaluate the feasibility of these strategies, the TOPSIS method was applied, highlighting the importance of recidivism prevention and institutional viability in the effective implementation of the measures.

**Keywords:** Socio-educational measures, Social rehabilitation, Criminal recidivism, TOPSIS.

## INTRODUCCIÓN

Las medidas socioeducativas aplicadas en la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley en Ecuador constituyen una herramienta pedagógica clave para abordar de manera integral las causas y consecuencias de la conducta delictiva juvenil (Becerra et al., 2023). Este enfoque no solo responde a los compromisos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que se articula con la legislación nacional, centrada en el interés superior del adolescente y su desarrollo integral como eje fundamental de cualquier intervención educativa y formativa.

La adolescencia es una etapa crítica de transformación, exploración y construcción de identidad, donde la orientación educativa cobra especial relevancia para canalizar adecuadamente las inquietudes, capacidades y conflictos propios de esta edad. Factores individuales, familiares, sociales y económicos inciden en la toma de decisiones y en el comportamiento de los jóvenes (Rakesh et al., 2021). En Ecuador, estos procesos se ven afectados por un entorno de desigualdad estructural, pobreza, desintegración familiar y carencia de oportunidades educativas y laborales, lo cual genera condiciones de vulnerabilidad que pueden derivar en conductas infractoras (Villalba, 2020).

Desde una perspectiva sociopedagógica, la falta de acceso a una educación de calidad, espacios de aprendizaje significativo y alternativas de formación técnica limita el desarrollo integral del adolescente. La presión económica obliga a muchos jóvenes a abandonar sus estudios para incorporarse a empleos informales, lo que no solo obstaculiza su desarrollo educativo, sino que los expone a contextos de alto riesgo donde la educación no formal,

impartida muchas veces por pares en entornos delictivos, toma protagonismo (Saladino et al., 2021).

Las medidas socioeducativas deben ser comprendidas no solo como una sanción alternativa a la privación de libertad, sino como una oportunidad pedagógica para restituir derechos, fortalecer la autoestima y promover la construcción de proyectos de vida positivos. La intervención debe partir del reconocimiento del adolescente como sujeto de derechos, con potencial transformador, y no como un simple infractor. A través del acompañamiento psicoeducativo, la formación en habilidades para la vida y la reinserción escolar o laboral, es posible reconfigurar trayectorias marcadas por la exclusión y generar procesos de resiliencia y cambio real.

En lo que respecta, la desintegración familiar, ya sea por la ausencia de uno o ambos padres, conflictos intrafamiliares o negligencia, genera un vacío afectivo que muchas veces los adolescentes intentan llenar en entornos externos que no siempre son positivos (Di Cori, 2024). Las pandillas, por ejemplo, suelen ofrecer a estos jóvenes un sentido de pertenencia y protección que no encuentran en sus hogares. Sin embargo, este tipo de relaciones viene acompañado de dinámicas de violencia, consumo de sustancias ilícitas y participación en actos delictivos, perpetuando un ciclo de marginalización y exclusión.

Asimismo, las condiciones sociales en las que se desenvuelven muchos adolescentes infractores, marcadas por la exposición cotidiana a la violencia, la inseguridad y la falta de modelos positivos a seguir, los llevan a normalizar comportamientos ilícitos como una estrategia de supervivencia. En este sentido, el crimen se convierte en una alternativa inmediata para obtener ingresos o reconocimiento dentro de su entorno, aunque a largo plazo las consecuencias sean devastadoras. La falta de intervención estatal efectiva en la prevención de estos problemas y la carencia de políticas públicas integrales que respondan a las necesidades específicas de esta población agravan la situación, dejando a estos jóvenes en una posición de desventaja frente al sistema. Reconociendo esta realidad, las medidas socioeducativas buscan no solo sancionar, sino también prevenir, rehabilitar y promover la reinserción social de los adolescentes infractores (López & Sánchez, 2022).

El principio del interés superior de la niñez y adolescencia, consagrado en el Artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente de la República del Ecuador, 2008), establece que todas las decisiones relacionadas con los menores deben considerar lo que mejor favorezca su desarrollo integral. Este mandato se traduce en políticas y acciones específicas que buscan atender las necesidades individuales y colectivas de los adolescentes en conflicto con la ley. De acuerdo con el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2003), el

Estado, la sociedad y la familia tienen la responsabilidad conjunta de garantizar la protección integral y los derechos fundamentales de los menores.

En la actualidad, el sistema socioeducativo ecuatoriano se orienta hacia un modelo de justicia restaurativa (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2020). Este enfoque se diferencia del sistema penal tradicional al priorizar la rehabilitación y la reintegración del adolescente en lugar de su aislamiento o castigo. Por ejemplo, el Artículo 305 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia establece que los adolescentes no son juzgados por jueces penales ni sometidos a las sanciones del Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). En cambio, son tratados bajo un estatuto especial que contempla medidas socioeducativas tanto privativas como no privativas de libertad (Artículo 369). Estas medidas buscan proporcionar herramientas educativas, psicológicas y sociales que permitan a los jóvenes superar sus circunstancias y contribuir de manera positiva a la sociedad.

Entre las medidas no privativas de libertad se incluyen actividades como talleres de capacitación, servicios comunitarios y programas educativos, diseñados para fortalecer habilidades personales y sociales (Centeno et al., 2024). Estas actividades fomentan la reflexión sobre las acciones cometidas y la reparación del daño causado, promoviendo valores como la responsabilidad y el respeto por las normas sociales. Por otro lado, las medidas privativas de libertad, aplicadas solo en casos graves, también están orientadas a la educación y la rehabilitación, con programas que incluyen el acceso a la educación formal, el apoyo psicológico y la capacitación laboral.

Un elemento clave en el desarrollo de estas medidas es la formación especializada de los operadores de justicia y los profesionales que trabajan con adolescentes infractores. La Constitución de Ecuador, en su Artículo 175, estipula que la administración de justicia para niños, niñas y adolescentes debe ser especializada y estar basada en la doctrina de protección integral. Esto implica la necesidad de jueces, psicólogos, trabajadores sociales y educadores debidamente capacitados para entender las complejidades de la adolescencia y los factores que contribuyen a la delincuencia juvenil.

En el contexto actual, Ecuador enfrenta desafíos significativos en la implementación de medidas socioeducativas. Entre ellos se encuentran la falta de recursos, la insuficiencia de programas especializados y la necesidad de mayor coordinación entre las instituciones responsables (Endara & Hervás, 2022). Además, persisten desigualdades en la aplicación de estas medidas, ya que algunos adolescentes tienen acceso limitado a programas de rehabilitación debido a su ubicación geográfica o su situación socioeconómica. Estas brechas destacan la importancia de reforzar las políticas públicas y garantizar que

todos los jóvenes infractores reciban el apoyo necesario para su reintegración social (Cevallos et al., 2024).

El propósito de la investigación es establecer una comprensión integral y crítica de las medidas socioeducativas en la rehabilitación social de los adolescentes infractores en Ecuador, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en su implementación. Esto con el objetivo de crear un marco de alternativas para contribuir a la mejora de las medidas reinsertivas que garantizan el respeto a los derechos de los adolescentes, promuevan su reintegración social efectiva y fortalezcan el sistema de justicia juvenil especializado.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación adoptó un enfoque metodológico mixto, integrando datos cualitativos y cuantitativos para analizar las medidas socioeducativas aplicadas en la rehabilitación social de los adolescentes infractores en Ecuador. Este enfoque permitió obtener una comprensión integral del fenómeno, combinando estadísticas con narrativas que reflejan las experiencias y percepciones de los participantes.

La muestra estuvo compuesta por 174 adolescentes en procesos de reinserción social en centros socioeducativos del país. Estos adolescentes, cuyas edades oscilaban entre los 14 y los 17 años, incluyeron 116 varones y 58 hembras. La selección se realizó mediante un muestreo intencionado, basándose en criterios como su participación activa en programas socioeducativos y su disposición para colaborar en el estudio. Este criterio buscó garantizar que los participantes tuvieran experiencias relevantes para el análisis. Aunque la muestra no es completamente representativa del universo de adolescentes infractores en Ecuador, sí ofrece un panorama sustancial para identificar tendencias y puntos críticos.

En el componente cuantitativo, se aplicaron encuestas estructuradas para recopilar información sobre las percepciones de los adolescentes en torno a cinco áreas clave: la eficacia de los programas educativos y de formación, la calidad del acompañamiento psicológico, la prevención de la reincidencia, el trato recibido y el respeto a sus derechos, así como su visión del futuro y motivación personal. Las encuestas emplearon preguntas cerradas y escalas Likert, permitiendo medir tanto niveles de satisfacción como actitudes hacia los programas actuales. Los datos recolectados fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS, a través del cual se realizaron análisis descriptivos y correlacionales para identificar patrones y relaciones entre las variables estudiadas.

El análisis cualitativo se enfocó en el estudio de documentos legales y normativos fundamentales, y artículos de investigación. Estos documentos proporcionaron el marco jurídico para entender las medidas socioeducativas y su

aplicación, destacando principios esenciales como la justicia restaurativa, el interés superior del niño y la atención especializada. Para analizar estos textos, se utilizó un enfoque de análisis de contenido, categorizando información relevante que permitiera contrastar el marco normativo con las percepciones obtenidas en las encuestas.

Como parte del diseño metodológico, se empleó el método multicriterio TOPSIS (*Technique for Order of Preference by Similarity to Ideal Solution*) para evaluar alternativas eficaces destinadas a mejorar las medidas socioeducativas (Susmaga et al., 2023). Se definieron criterios preestablecidos en áreas como impacto educativo, apoyo psicológico, prevención de la reincidencia y viabilidad institucional. Tres expertos fueron seleccionados para participar en esta etapa, cada uno con más de cinco años de experiencia en educación, justicia y psicología, garantizando así la diversidad y profundidad del análisis. Los expertos calificaron las alternativas mediante un cuestionario estandarizado con una escala de 1 a 5 para cada criterio. Las alternativas fueron evaluadas en función de su proximidad a la solución ideal y alejamiento de la solución no ideal, permitiendo identificar la opción más viable y efectiva. Además, los resultados obtenidos fueron discutidos con los expertos, asegurando que las conclusiones reflejaran adecuadamente las prioridades identificadas.

Para garantizar el cumplimiento de los estándares éticos, se diseñaron procedimientos que respetaran los derechos de los participantes. Todos los adolescentes proporcionaron su consentimiento informado, y en los casos de menores de edad, se obtuvo también la autorización de sus tutores legales. La confidencialidad de los datos fue estrictamente protegida, anonimizando las respuestas y asegurando que la información no pudiera ser utilizada para identificarlos. Este protocolo ético fue diseñado de acuerdo con las regulaciones nacionales e internacionales aplicables a investigaciones sociales, y se buscó proteger la integridad y bienestar de los participantes en todo momento.

## RESULTADOS-DISCUSIÓN

A partir del análisis de los resultados, se comprende significativamente el efecto de las medidas reinsertivas en los adolescentes. Se les pregunta sobre la efectividad de los programas educativos y de formación, los cuales mejoraron sus habilidades de integración en la sociedad. Aunque hubo un reconocimiento mayoritario del valor de los programas educativos (68,39%), existe una proporción considerable de jóvenes que no se benefician plenamente de estas iniciativas (31,61%), como muestra la Tabla 1. Estos sugieren que la existencia de un sistema reinsertivo no era suficiente si no se cubrían las deficiencias de manera equitativa. La integración de terapias, educación y actividades culturales y laborales, con un enfoque en derechos humanos y justicia restaurativa, pudo haber mejorado la percepción y efectividad de estos programas, abordando las necesidades de aquellos adolescentes que no se beneficiaban plenamente de las medidas socioeducativas implementadas (Telenchana & Fuertes, 2024).

Tabla 1: Percepciones de los adolescentes a la eficacia de los programas reinsertivos

Respuesta	Cantidad	Porcentaje (%)
Nada efectivo	20	11.49
Poco efectivo	35	20.11
Efectivo	55	31.61
Muy efectivo	40	22.99
Totalmente efectivo	24	13.79

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de las limitaciones evidenciadas en los resultados, el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA) estableció un marco integral para garantizar la rehabilitación y reinsertión social de los adolescentes en conflicto con la ley (Artículo 305 del CONA). Este código prioriza la educación, la justicia restaurativa y la participación comunitaria, promoviendo un enfoque holístico que combina terapias, actividades culturales y programas laborales. Aunque algunos jóvenes no se benefician plenamente de las medidas reinsertivas, el CONA protege sus derechos al establecer medidas socioeducativas enfocadas en la rehabilitación y la construcción de un proyecto de vida, fomentando una implementación más equitativa y completa de las políticas existentes.

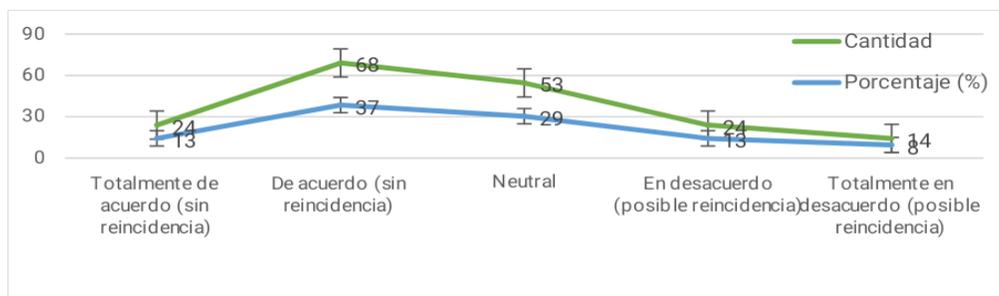
Con respecto al apoyo psicológico recibido, se evidencia que la mayoría de los adolescentes (45,41%) manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho con el apoyo psicológico recibido, indicando que las intervenciones en esta área cumplen, al menos en parte, con las expectativas y necesidades de este grupo. Un porcentaje significativo (27,01%) adopta una postura neutral, lo cual puede interpretarse como una señal de que, si bien no tienen quejas concretas, tampoco consideran que el apoyo fuera completamente adecuado o impactante. Un 27,58% de los encuestados

expresa insatisfacción (sumando los niveles 1 y 2), lo que sugiere la existencia de fallas en la implementación o calidad de los servicios psicológicos ofrecidos en los centros.

Estas dificultades están relacionadas, en gran medida, con la limitada aceptación de sí mismos, una dimensión clave del bienestar psicológico que suele estar menos desarrollada en estos jóvenes. Los adolescentes con antecedentes de desintegración familiar, experiencias traumáticas y escasas redes de apoyo tendieron a presentar estrategias de afrontamiento menos productivas, lo que dificulta su capacidad para abrirse emocionalmente y participar activamente en las terapias ofrecidas. Esta falta de aceptación y las barreras emocionales generan un círculo vicioso que redujo la efectividad de las intervenciones psicológicas y obstaculiza su proceso de rehabilitación. Por lo tanto, fue fundamental diseñar enfoques que no solo refuerzan las estrategias de afrontamiento productivas, sino que también abordan las necesidades emocionales más profundas de estos adolescentes, ayudándolos a reconstruir su autoestima y a desarrollar una visión más positiva de sí mismos (Suárez-Miñaca & Zambrano, 2023).

En lo siguiente, se les cuestiona si las medidas les ayudan a evitar volver a cometer infracciones en el futuro. Si bien la mayoría de los participantes (50%) en general se muestran positivos sobre las medidas implementadas, con un 37% de acuerdo y un 13% totalmente de acuerdo, el porcentaje significativo de respuestas neutrales (29%) y la pequeña pero importante proporción de respuestas en desacuerdo (13%) apuntan a que no todas las personas perciben el mismo nivel de eficacia en las intervenciones (figura 1).

Fig 1: Percepción de los adolescentes sobre la futura reincidencia delictiva.



Fuente: Elaboración propia.

A pesar de las medidas socioeducativas implementadas en Ecuador, muchos adolescentes continúan recayendo en el delito debido a diversos factores. La ausencia de los padres en los procesos de reinserción social afecta negativamente los logros de los programas, observándose una mayor recurrencia a la reincidencia en estos casos. La carencia de oportunidades educativas y laborales limita las opciones de los adolescentes para una reintegración social efectiva, aumentando el riesgo de reincidencia (Ramírez, 2020). Los adolescentes provenientes de entornos marcados por la pobreza y la violencia resultan más vulnerables a influencias negativas, incrementando la probabilidad de reincidencia. La falta de recursos adecuados para la rehabilitación y el seguimiento insuficiente de los programas de reinserción contribuyen a la reincidencia de los adolescentes infractores (Torres & Herrera, 2019).

En el artículo 195 de la LOJPA se establece que, en caso de reincidencia, el juez puede aplicar una sanción más severa, incluyendo la posibilidad de recurrir al internamiento en un centro especializado (Ley Orgánica de Justicia Penal Adolescente, 2014). El artículo 193 menciona que las medidas socioeducativas serían más intensas dependiendo de la gravedad de la infracción y la actitud del adolescente, y que el juez puede disponer la reclusión en centros especializados si las medidas anteriores no resultaban efectivas.

La mayoría de los adolescentes (55%) se sienten motivados por el proceso socioeducativo y reconocieron un cambio positivo en su perspectiva sobre el futuro. Este grupo destaca la utilidad de las medidas implementadas para replantearse sus metas y buscar oportunidades de reinserción. Por otro lado, un 30% expresa estar en desacuerdo o poco de acuerdo, lo que reafirma que los factores anteriormente explicados limitan su capacidad para aprovechar estas medidas, convencidos de que su situación de vida era inherente a sus deseos de mejora. Finalmente, un 15% se mantiene neutral, lo que indica que el impacto del proceso no fue significativo para todos, pero con la esperanza de un cambio positivo.

A partir del análisis realizado, se evidencia la falta de efectividad en las prácticas implementadas para la reinserción social en adolescentes infractores en el Ecuador. Se identifica un desconocimiento generalizado por parte de los jóvenes y sus familias sobre los programas de seguimiento y apoyo disponibles tras cumplir con las medidas

socioeducativas. Esta situación contribuye al riesgo de recaída en conductas delictivas, perpetuando problemáticas sociales y afectando la seguridad tanto de los involucrados como de su entorno. Resulta imperativo desarrollar estrategias que orientaran a los adolescentes y sus familias sobre la importancia de aprovechar los recursos existentes, fortalecer los programas de rehabilitación y promover oportunidades educativas y laborales como herramientas fundamentales para prevenir la reincidencia. En este contexto, en la Tabla 2 se presentan un conjunto de estrategias derivadas de los resultados obtenidos y propuestas por el equipo de trabajo.

Tabla 2: Estrategias propuestas para el mejoramiento de las medidas reinsertivas.

Estrategias propuestas	Objetivos de implementación
Fortalecimiento del seguimiento post-reinserción	Establecer un seguimiento personalizado con apoyo continuo tras las medidas socioeducativas, incluyendo visitas de trabajadores sociales, orientación vocacional y terapias psicológicas para asegurar la reinserción efectiva.
Integración de programas educativos y laborales	Crear programas educativos y talleres prácticos que desarrollen habilidades laborales, brindando oportunidades futuras y una estructura diaria que aleje a los adolescentes de influencias negativas.
Participación activa de la familia y la comunidad	Capacitar a las familias y promover actividades comunitarias inclusivas para crear un entorno de apoyo y facilitar la reinserción de los adolescentes.
Acceso ampliado a recursos psicológicos y emocionales	Asegurar acceso a servicios psicológicos, terapias grupales y actividades de gestión emocional para tratar traumas y mejorar habilidades interpersonales.
Monitoreo y evaluación constante de los programas	Implementar un monitoreo constante de las medidas socioeducativas mediante indicadores claros para evaluar su eficacia y ajustar estrategias según los resultados.

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, con el fin de obtener resultados más precisos y adecuados a la situación regional, se propone aplicar el método TOPSIS para priorizar estas estrategias, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Impacto Educativo y Laboral (0.20):** Evaluar cómo las estrategias mejoran las oportunidades educativas y laborales de los adolescentes, fomentando su desarrollo académico y la adquisición de habilidades laborales que faciliten su reinserción social y laboral a largo plazo.
- 2. Eficacia del Apoyo Psicológico y Emocional (0.25):** Medir la efectividad de los recursos psicológicos y terapias en el tratamiento de traumas, la gestión emocional y la mejora de las habilidades interpersonales, evaluando cómo estas intervenciones contribuyen al bienestar general y la estabilidad emocional de los adolescentes.
- 3. Prevención de la Reincidencia y Rehabilitación Social (0.3):** Evaluar el grado en el que cada estrategia contribuye a reducir las tasas de reincidencia delictiva, proporcionando un entorno de apoyo continuo y una estructura que permita a los adolescentes mantenerse alejados de influencias negativas, promoviendo una verdadera reinserción social.
- 4. Viabilidad Institucional y Sostenibilidad (0.25):** Analizar la capacidad de las instituciones y programas para implementar y mantener estas estrategias de forma efectiva, considerando los recursos disponibles, la coordinación interinstitucional, la capacitación de personal y la sostenibilidad a largo plazo de los programas propuestos.

El método TOPSIS clasificó cada alternativa en función de su proximidad relativa al valor ideal positivo y su distancia al valor ideal negativo. Por consiguiente, tras realizar la evaluación de cada alternativa por los expertos, de acuerdo a los criterios seleccionados, se procedió al cálculo de las distancias entre cada alternativa y las soluciones ideales positivas y negativas, como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3: Distancias ideales positivas y negativas calculadas.

Alternativas	Distancia ideal positiva	Distancia ideal negativa
Fortalecimiento del seguimiento post-reinserción	0.029	0.089
Integración de programas educativos y laborales	0.072	0.056
Participación activa de la familia y la comunidad	0.082	0.021
Acceso ampliado a recursos psicológicos y emocionales	0.055	0.053
Monitoreo y evaluación constante de los programas	0.073	0.024

Fuente: Elaboración propia.

En este paso, el grado de cercanía relativa de cada alternativa a la solución ideal se obtuvo mediante la siguiente fórmula (Ecuación 1). Si el grado de cercanía relativa tiene un valor cercano a 1, significa que la alternativa tiene una distancia más corta de la solución ideal positiva y una distancia mayor de la solución ideal negativa.

$$C_i = \frac{d_i^-}{(d_i^+ + d_i^-)} \quad , \quad i = 1, \dots, m \quad (1)$$

Finalmente, las alternativas se clasificaron en función de estos índices, lo que permite priorizar las estrategias más adecuadas. La Tabla 4 expone el rango de las alternativas propuestas.

Tabla 4: El valor  $C_i$  y la clasificación.

Alternativa	$C_i$	rank
Fortalecimiento del seguimiento post-reinserción	0.0752	1
Integración de programas educativos y laborales	0.434	3
Participación activa de la familia y la comunidad	0.207	5
Acceso ampliado a recursos psicológicos y emocionales	0.49	2
Monitoreo y evaluación constante de los programas	0.248	4

Fuente: Elaboración propia

El primer lugar lo obtiene la alternativa “Fortalecimiento del seguimiento post-reinserción”, ya que su enfoque fue considerado el más efectivo y relevante en el proceso de rehabilitación de los adolescentes. A lo largo de la evaluación, se destaca la importancia de mantener un seguimiento constante luego de la reinserción, lo que permite que los participantes se sientan acompañados durante su transición hacia la reintegración social. Este seguimiento ayuda a prevenir recaídas, lo que lo hace fundamental para el éxito a largo plazo de los programas. La continuidad en el apoyo post-reinserción es muy valorada por los evaluadores, lo que posiciona a esta alternativa en la primera posición.

El segundo lugar lo ocupa la alternativa “Acceso ampliado a recursos psicológicos y emocionales”, y aunque no alcanza la misma puntuación que la alternativa A, se considera crucial para la rehabilitación de los adolescentes. Esta alternativa hizo énfasis en la disponibilidad de apoyo emocional y psicológico, actor clave para ayudar a los jóvenes a superar traumas, inseguridades y otros desafíos emocionales. La evaluación de los expertos muestra que el acceso a estos recursos proporciona un nivel significativo de mejora en el bienestar de los adolescentes, lo que resulta en un impacto positivo en su reintegración social.

En cuanto al rango de las tres últimas posiciones, la “Integración de programas educativos y laborales”, si bien fue considerada importante para el desarrollo de los adolescentes, su impacto directo en la prevención de la reincidencia es percibido como más limitado en comparación con otras alternativas, ya que la educación y el trabajo no abordan por sí solos los aspectos emocionales y sociales que enfrentan los jóvenes. El “Monitoreo y evaluación constante de los programas”, que ocupa el cuarto lugar, fue vista como fundamental pero insuficiente, ya que su enfoque en la evaluación no es

considerado suficientemente integral ni preventivo por sí mismo. Finalmente, la “Participación activa de la familia y la comunidad” queda en el quinto lugar con la calificación más baja. Aunque la participación externa es clave en la reintegración social, no se percibe que esta alternativa aborde adecuadamente las necesidades emocionales y sociales inmediatas de los adolescentes, lo que limita su efectividad en comparación con estrategias más centradas en el bienestar interno y psicológico de los jóvenes.

## CONCLUSIONES

La investigación realizada ofrece una comprensión clara sobre el impacto de las medidas reinsertivas en los adolescentes en conflicto con la ley. Los resultados reflejan tanto la efectividad como las limitaciones de los programas educativos y de formación implementados. Aunque la mayoría de los jóvenes reconocen la valía de estas medidas, una proporción considerable no experimenta los beneficios esperados, lo que subraya la necesidad de un enfoque más equitativo y completo. Se destaca que la integración de terapias, actividades culturales, y la inclusión de un enfoque en derechos humanos puede haber aumentado la eficacia de los programas, especialmente para aquellos que no se benefician plenamente.

En términos de su aplicación práctica, la investigación reconoce la importancia de garantizar un seguimiento post-reinserción y el acceso continuo a apoyo emocional y psicológico, áreas en las que los programas actuales muestran deficiencias. La evaluación de las medidas muestra que, si bien muchos adolescentes encuentran valor en los programas, las dificultades emocionales y la falta de aceptación personal afectan su participación y el impacto de las intervenciones. Estos hallazgos sugieren que se deben fortalecer los componentes de apoyo psicológico y brindar una estructura más sólida que facilite

la reintegración efectiva en la sociedad, abordando tanto las necesidades emocionales como las socioeducativas de los jóvenes.

A futuro, la investigación propone líneas de trabajo enfocadas en mejorar la implementación de las estrategias propuestas, como el fortalecimiento del seguimiento post-reinserción y la expansión de los recursos psicológicos disponibles. Se recomienda también una evaluación más profunda de la participación de la familia y la comunidad en los procesos de reintegración, buscando mejorar la interacción con los adolescentes a través de programas que refuercen su bienestar emocional. Estas estrategias pueden contribuir significativamente a reducir las tasas de reincidencia y promover un cambio más duradero en el comportamiento de los jóvenes, consolidando un enfoque integral que combine la educación, la psicología y la participación social para alcanzar una reintegración exitosa.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2003). *Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia*. Registro Oficial Suplemento N° 737. <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
- Asamblea Constituyente de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/constitucion-de-la-republica-del-ecuador>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento N° 396. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/legislacion/578>
- Becerra, K. E. C., Castillo, H. L. L., & López, G. M. R. (2023). Análisis de Medidas Socioeducativas y Psicosociales para la Reinserción del Adolescente Infractor en la Sociedad Ecuatoriana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 6811-6827. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/7443>
- Centeno Arteaga, W. H., Vargas Chávez, P. D., Aguayo Flores, L. C., & Hernández Velásquez, J. C. (2024). Describir las medidas socioeducativas no privativas de libertad dirigidas a los adolescentes infractores de Ecuador. *Dominio De Las Ciencias*, 10(2), 1795–1814. [https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3908?utm\\_source](https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3908?utm_source)
- Cevallos, J. A., Torres, J. M., & Cevallos, S. M. (2024). La aplicación del enfoque restaurativo en la justicia penal juvenil del Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica de Derecho*, 7(1), 72–88. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/download/2123/1449/7716>
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2020). *Modelo de Atención Integral Restaurativo*. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/4015>
- Di Cori, R. (2024). Trauma and Dissociation in Young Offenders. *British Journal of Psychotherapy*, 40(2), 234-249. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/bjp.12893>
- Endara Gómez, F. M., & Hervás Novoa, A. A. (2022). Evaluación de las medidas socioeducativas en Ecuador: Un análisis jurídico y social. *PAIAN: Revista de Ciencias Jurídicas y Políticas*, 4(2), 15–28. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/PAIAN/article/download/2303/2821/10145>
- Ley Orgánica de Justicia Penal Adolescente. (2014). *Ley Orgánica de Justicia Penal Adolescente*. Registro Oficial No. 467. <https://www.funcionjudicial.gob.ec>
- López Martínez, R. J., & Sánchez Gómez, P. L. (2022). Factores individuales y sociales asociados con la delincuencia en adolescentes infractores en Ecuador. *Verdad y Derecho*, 2(1), 45–67. [https://revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/73?articlesBySimilarityPage=10&utm\\_source](https://revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/73?articlesBySimilarityPage=10&utm_source)
- Rakesh, D., Seguin, C., Zalesky, A., Cropley, V., & Whittle, S. (2021). Associations between neighborhood disadvantage, resting-state functional connectivity, and behavior in the adolescent brain cognitive development study: the moderating role of positive family and school environments. *Biological Psychiatry: Cognitive Neuroscience and Neuroimaging*, 6(9), 877-886. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2451902221000859>
- Ramírez, A. (2020). Análisis de la reincidencia delictiva en adolescentes en el contexto ecuatoriano: Factores de riesgo y protección. *Revista Verdad y Derecho*, 13(2), 56-68. <https://revistasinstitutoperspectivasglobales.org/index.php/verdadyderecho/article/view/73>
- Saladino, V., Mosca, O., Petruccelli, F., Hoelzlhammer, L., Lauriola, M., Verrastro, V., & Cabras, C. (2021). The vicious cycle: problematic family relations, substance abuse, and crime in adolescence: a narrative review. *Frontiers in psychology*, 12, 673954. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2021.673954/full>
- Suárez-Miñaca, D., & Zambrano, C. S. (2023). Estrategias de afrontamiento y bienestar psicológico en adolescentes Institucionalizados. *PSICOLOGÍA UNEMI*, 7(12), 65-76. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1610>
- Susmaga, R., Szczech, I., & Brzezinski, D. (2023). Towards explainable TOPSIS: Visual insights into the effects of weights and aggregations on rankings. *Applied Soft Computing*, 153, 111279. <https://arxiv.org/abs/2306.07706>
- Telenchana, I. V. L., & Fuertes, F. E. P. (2024). Normativa reguladora del sistema de rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores. *Polo del Conocimiento*, 9(9), 112-134. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/7927>

- Torres, V., & Herrera, C. (2019). El contexto social y familiar en la reincidencia delictiva juvenil en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 7(3), 134-145. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/7927/pdf>
- Villalba, S. (2020). Clases sociales, pobreza y desigualdad en la sociedad ecuatoriana postcovid-19. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1116-1129. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2424>